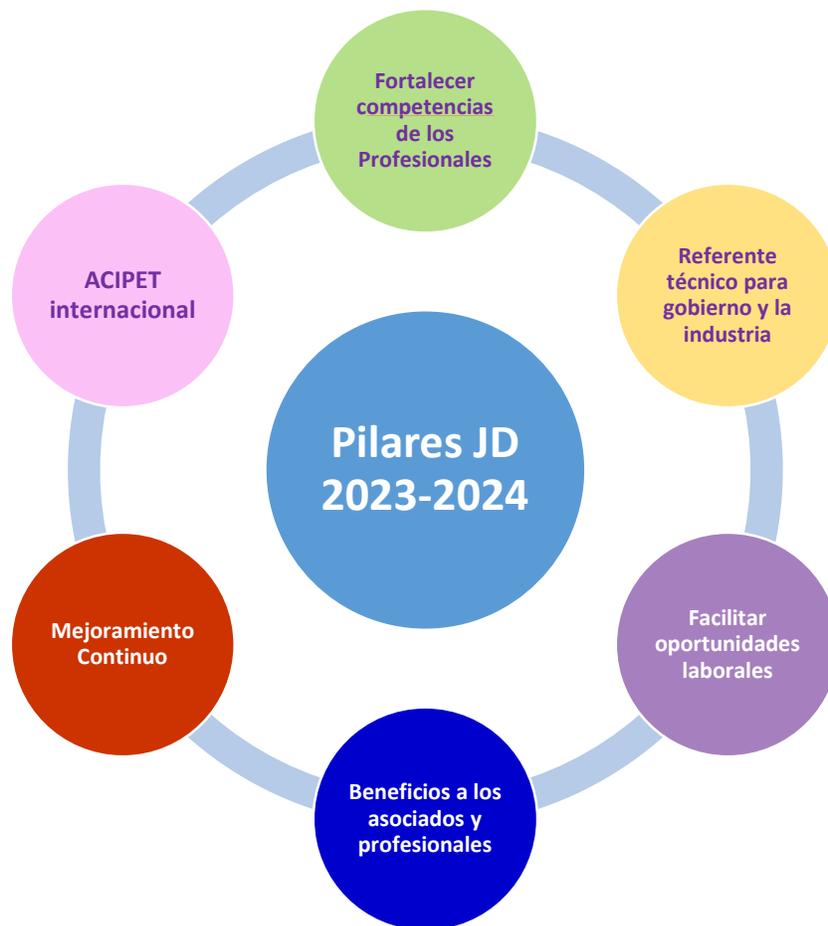


ACIPET – PILARES DEL PROGRAMA Y ESTRATEGIA DE GOBIERNO JUNTA DIRECTIVA 2023-2024



DESCENTRALIZACION, APERTURA, CONVOCATORIA

SOCIALIZACION

GOBERNABILIDAD

PLAN DE GOBIERNO PLANCHA JD 2023-2024

1. Fortalecer competencias de los Ingenieros de Petróleos y profesiones afines.

Propender por el desarrollo integral de los Ingenieros de Petróleos dentro del sector energético para formar el profesional de energías del 2030 y hacerlo así, atractivo a otros eslabones de la cadena de suministros.

Acciones:

1.1. Modernizar competencias del Profesional IP

- 1.1.1. Realizar evento (s) convocando a la academia (facultades de IP), ministerio de educación, empresas y otras entidades para gestionar la modificación al pensum de la carrera ajustado a las necesidades actuales y las habilidades para la coexistencia energética.
- 1.1.2. Activar y reforzar las alianzas con entidades de capacitación técnica y desarrollo profesional y personal (IADC, Qtraining, Ochoa y Ace Int, Applus, y LHR)
- 1.1.3. Fortalecer la formación de los IP en temas como la transformación digital, Inteligencia Artificial, Low Carbón Energy, transición energética, gerencia de proyectos entre otros.
- 1.1.4. Establecer programas de fortalecimiento de competencias blandas: trabajo en equipo, liderazgo efectivo, manejo de conflictos, presentaciones eficaces, inteligencia emocional entre otras.

1.2. Garantizar en los programas a implementar, cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU para el 2030.

- 1.2.1. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- 1.2.2. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres.
- 1.2.3. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- 1.2.4. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

1.3. Facilitar mecanismos para la formación de los profesionales

- 1.3.1. Facilitar canales de apoyo a los asociados para la realización de especializaciones y postgrados.
- 1.3.2. Reglamentar y colocar en marcha el fondo rotativo para financiar la capacitación especializada de los asociados.
- 1.3.3. Establecer convenios con agremiaciones de ingenieros nacionales, para hacer entrenamientos cruzados o actividades de beneficio mutuo.
- 1.3.4. Patrocinar la asistencia de los asociados a eventos técnicos como congresos, simposios, semanas técnicas.
- 1.3.5. Liderar junto con la Sociedad Colombiana de Ingenieros la creación de la Escuela de Habilidades para el Liderazgo Climático asegurando participación de los asociados en sus programas.
- 1.3.6. Realizar jornadas técnicas para capacitación en otras fuentes de la matriz energética.

2. Referente técnico para el gobierno y la industria nacional.

Fortalecer a la asociación para ser el cuerpo consultivo del gobierno Nacional (Ley 20 de 1984 prestando asesorías y/o consultorías en los temas relacionados con las áreas de conocimiento de la profesión a todas las entidades del gobierno del ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, (MM&E, ANH, MMADS (ANLA),UPME, CREG, DNP, DIMAR, al MinTrabajo, al SENA, al Ministerio de Educación, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, a la CGR, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, ICAM, y al Congreso de la República, entre otras.

Acciones:

2.1. Fortalecer Comisiones:

- 2.1.1. Se nombrarán las siguientes comisiones según requerimiento: CIH, Gas, Política Energética, Notables, Congreso, Offshore, Recobro Mejorado.
- 2.1.2. Realizar una convocatoria para hacer el inventario de expertos (ejercicio realizado en anteriores vigencias)
- 2.1.3. Las comisiones tendrán como integrantes un miembro de la Junta Directiva.
- 2.1.4. Las comisiones serán integradas por expertos requeridos en cada área, quienes serán convocados según necesidades y plan de trabajo que debe definir el miembro de Junta junto con un líder coordinador que debe ser administrado y definida su permanencia por la DE a través de la Dirección técnica y académica.
- 2.1.5. Se deberá hacer una solicitud abierta a participar en las comisiones previos perfiles elaborados La selección de los miembros la definirá la JD.
- 2.1.6. La Comisión de Notables la conformarán expresidentes o colegas de la industria de vasta experiencia que hayan demostrado su apoyo al gremio y sean referentes para la asociación.
- 2.1.7. Cada Comisión deberá emitir un Plan de trabajo y enviar a la Presidencia de la Junta mensualmente un informe de gestión que incluya KPI definidos en forma anticipada.
- 2.1.8. Mejorar relacionamiento con los demás gremios de la industria: Campetrol, ACP, ACGGP, ACIEM, para hacer un frente común de industria.

2.2. Crear una estructura de generación de contenido

- 2.2.1. Para emisión de información, opinión y capacitación para sus profesionales.
- 2.2.2. Conformada por los coordinadores de las comisiones e incluir un economista, un abogado y un especialista en estadística bajo la responsabilidad del DE y director técnico/académico de la asociación.
- 2.2.3. Nombrar comisión para garantizar presencia permanente de Acipet en el Congreso y trabajar con las comisiones del congreso encargadas del tema energético para ofrecer soporte técnico al legislativo y también a otros entes del gobierno, Minminas, ANH, ANLA.
- 2.2.4. Se generará un artículo de opinión mensual desde la presidencia de la Junta Directiva para ser publicado en medios masivos de prensa y redes.

2.3. Emitir Boletín Acipet-

- 2.3.1. Definir e implementar una estrategia de comunicación moderna, que le permita a Acipet llegar de manera oportuna y efectiva a la opinión pública a través de documento periódico enviado a medios periodísticos y redes con contenido de interés para el sector y el gremio.

2.4. Tener Presencia Entes Gobierno & Regional

- 2.4.1. Participación en los diálogos regionales del PND convocados por el gobierno y ser parte del Concejo Nacional de Planeación.
- 2.4.2. Definir mecanismo de presencia en las regiones de influencia (pedagogía regional)- *El bus de la energía*.

2.5. Fortalecer al CPIP

- 2.5.1. A través de la representación de Acipet en la JD del CPIP, apoyar con profesionales IP según requerimiento la realización del proyecto de ley para fortalecer el CPIP (evitar su eliminación)
- 2.5.2. Coadyuvar en la revisión y emisión a los interesados del sector del Marco Nacional de Cualificaciones – **upstream** y facilitar la realización de este ejercicio para el **midstream y downstream** mediante la cual se garantice el desarrollo digno y ajustado a su perfil de las funciones como ingenieros de petróleos en la cadena E&P del sector.

3. Facilitar oportunidades laborales en el mercado Energético para los asociados

La Asociación debe cumplir el rol de facilitador y liderar iniciativas que permita a los ingenieros asociados acceder a oportunidades laborales mediante diferentes mecanismos que permitan definir los requerimientos de la industria, establecer las competencias de los profesionales

Acciones:

3.1. Crear Espacios de integración de los asociados con las empresas del sector

- 3.1.1. Realizar dos (2) ferias de empleo anuales (una en las regiones) con participación de todos los actores del sector.
- 3.1.2. Realizar las Noches de la Energía (min 4/año) para el relacionamiento de asociados y ejecutivos de empresas del sector energético.

3.2. Ofrecer espacios de presentación de los servicios profesionales y emprendimientos

- 3.2.1. Ofrecer en los eventos de Acipet un stand abierto para que los profesionales puedan presentar sus capacidades técnicas, emprendimientos, etc.
- 3.2.2. Crear y divulgar un portafolio a ofrecer a la industria de servicios profesionales de alto nivel y competencia profesional, con Ingenieros de Petróleos de calidad, servicios especializados de inspección, certificación de equipos, procesos y áreas industriales, arbitraje técnico, entre otros- Crear el portafolio con el aporte de los asociados.
- 3.2.3. Elaborar el portafolio con el aporte de los asociados para divulgarlo a través de los medios de la asociación.

3.3. Divulgar y activar la plataforma de empleo de Acipet

- 3.3.1. Reactivar las reuniones de la red de Recursos Humanos de empresas del sector para socializar plataforma de empleo de Acipet (PetroEmpleo)
- 3.3.2. Asegurar la capacitación a todos los asociados sobre el uso de la Plataforma de Empleo

3.4. Establecer convenios de prácticas industriales:

- 3.4.1. Taladro escuela, Sena, ANH, universidades y con compañías operadoras y de servicios.

3.5. Evaluar y proponer el desarrollo de proyectos E&P en campos abandonados

- 3.5.1. Buscar con la ANH la posibilidad de concretar esta oportunidad para brindar oportunidades de trabajo y capacitación a los asociados.

3.6. Defender el ejercicio de la profesión

- 3.6.1. Asegurar un mecanismo interinstitucional de recepción y atención de quejas, en donde Acipet de guía oportuna a los asociados en el manejo de las demandas de los ingenieros de petróleos sobre irregularidades en el ejercicio de su profesión como lo consagra la ley 20 de 1.984

- 3.6.2. Facilitar mecanismos para la conciliación con las compañías operadoras, de servicios sobre los esquemas de contratación y perfiles que protejan las oportunidades de trabajo y remuneración de los IP.
- 3.6.3. Buscar asegurar con entidades pertinentes (Mintrabajo, Minminas, Comunidades) el libre ejercicio de la profesión sin vetos regionales.

4. Beneficios para los asociados y los profesionales de la Industria:

La asociación busca como fin primordial el bienestar de sus asociados y por ende establece acciones que efectivamente se traduzcan en beneficios para los profesionales.

Acciones:

4.1. Apoyar el bienestar personal

- 4.1.1. Crear estructura para Seguro de desempleo y calamidad.
- 4.1.2. Facilitar la financiación de proyectos de innovación y emprendimiento. - Premio Innovación
- 4.1.3. Crear Fondo Rotatorio de Préstamos Educativos (FRPE)

4.2. Incrementar portafolio de alianzas

- 4.2.1. Hacer convenios con hoteles, restaurantes en las sedes donde hay IP y en las zonas de mayor actividad y presencia de los profesionales asociados.
- 4.2.2. Divulgar de manera permanente en los diferentes medios las ofertas de los productos que ofrecen los aliados.

4.3. Mejorar los recursos a ofrecer

- 4.3.1. Definir estrategia y estudio de factibilidad para crear Sede social (proyecto de implementación en mediano plazo)
- 4.3.2. Facilitar canales para la presentación de empresas, servicios y tecnologías de los asociados para su divulgación a la comunidad.
- 4.3.3. Crear una plataforma para entrenamiento en competencias blandas en línea.

4.4. Facilitar la visibilidad de los asociados en la industria

- 4.4.1. Crear el directorio Acipet- Virtual
- 4.4.2. Asistencia de asociados a Congreso y otros eventos con descuentos especiales.

5. Mejoramiento continuo

Desarrollar un plan de actividades que permitan dar continuidad a la ejecución de actividades exitosas a mantener en el mediano y largo plazo.

Acciones:

5.1. Mejorar la comunicación entre las Directivas de Acipet y sus Asociados

- 5.1.1. Realizar reportes o conferencias virtuales informativas periódicas (trimestralmente en principio, sujeto a ajustes en virtud de necesidad)
- 5.1.2. Compartir por los canales de correo electrónico y/o WhatsApp de Asociados o equivalentes:

- información de interés general de los asociados como: recordatorios a entrenamientos y capacitaciones directas desde Acipet o a través de sus aliados, o de foros, conferencias, congresos del sector, entre otros;
- comunicaciones formales informando el progreso de la implementación del plan de gobierno propuesto y reporte periódico (trimestral) de los resultados de los indicadores de desempeño establecidos

5.1.3. Responder con prontitud y diligencia, las solicitudes de los Asociados, con igual o superior formalidad a la de la comunicación o solicitud recibida.

5.1.4. Convocar cuando se estime necesario, a los Asociados fuera de los órganos de Administración de Acipet, para contribuir en forma directa con su trabajo para completar tareas, derivadas del plan de gobierno en curso y/o de las iniciativas de los Asociados.

5.2. Mantener eventos de reconocimiento de la asociación

5.2.1. XXX y XXXI Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía- Cartagena 2023 y 2024

5.2.2. Premio de la Innovación

5.2.3. Torneos de Golf & Olimpiadas (¿?)

5.2.4. Café con Energía/Noches de la Energía

5.3. Realizar eventos de integración de los asociados

5.3.1. Día de la Familia

5.3.2. Día del ingeniero de Petróleos

5.4. Retomar las publicaciones de la asociación:

5.4.1. Revista Conexión Acipet

5.4.2. Boletín Mensual Asociados

5.4.3. Documento desde las Comisiones.

5.5. Implementar y poner en marcha el proyecto de grandes datos y demás plataformas electrónicas para facilitar consulta, acceso y generación de contenido.

5.5.1. Continuar con las plataformas de información para asociados como OnePetro y otras

5.6. Mantener los programas de Foros anuales en las regiones y capacitación virtual.

5.6.1. Realizar foros en regiones de temas de interés del sector energético

5.6.2. Elaborar y divulgar ampliamente parrilla de programa de capacitación virtual gratuita.

5.7. Ejecutar y mantener el proyecto de pedagogía regional.

5.7.1. Asegurar continuidad y expansión del proyecto

5.7.2. Proponer a clientes interesados proyecto del “Bus de la Energía”.

6. Acipet internacional.

Acciones:

6.1. Garantizar Visibilidad en el escenario energético regional

6.1.1. Realizar el XXX Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía, en Cartagena o ciudad conveniente, invitando a su participación a entidades estatales del sector petrolero y energético de los países de la región y especialmente del Caribe (por su acelerado crecimiento).

6.1.2. Participación de Acipet en al menos 3 eventos claves de nivel internacional, previo al XXX congreso del petróleo con objetivos claros a lograr en los aspectos comercial, relacional y de convocatoria a nuestro congreso.

6.1.3. Definir y ejecutar un plan de acción para revivir una organización regional (v.g. ALIP (Asociación Latinoamericana de Industria del Petróleo)) cuyo objetivo sería garantizar presencia en el XXX Congreso de delegaciones de los distintos países y relanzar el organismo regional con una hoja de ruta definida.

6.2. Realizar un diagnóstico de la situación del IP a nivel regional

Como parte del plan de trabajo del organismo regional:

6.2.1. Realizar un análisis de la oferta educativa en temas de hidrocarburos y energía en Latinoamérica, para tener un espectro de posibilidades de fortalecimiento académico de nuestros asociados tanto en aprendizaje como en enseñanza.

6.2.2. Realizar un estudio sobre el estatus laboral de los profesionales de IP en la región.

ESTRATEGIA DE ACIPET

1. Gobernabilidad- Junta Directiva y DE

- Cada miembro de Junta tendrá el rol de liderar uno de los pilares estratégicos del plan de gobierno de la Junta.
- Deben definirse KPI para cada pilar en donde se evidencie el avance y cumplimiento de las acciones de cada pilar.
- El DE deberá responder a cada líder de los pilares sobre el cumplimiento del plan y cronograma de trabajo establecido.
- La vocería de la Asociación será delegada en la DE como su vocero según sea dispuesto por la JD; el DE emitirá conceptos con base en lineamientos que le de la Junta Directiva. La Junta recabará sus opiniones con base en los aportes dados desde las comisiones acerca de los temas consultados.
- El presidente de la JD velará por el desempeño y evaluación del DE quien inicia con la nueva Junta un período de prueba de 3 meses para someter su continuidad a la Junta Directiva.

2. Socialización (Comunicación o Divulgación de la Implementación de proyectos y plan de gobierno)

- La DE a través del líder de comunicaciones debe garantizar que se compilen periódicamente los aportes de todas las comisiones para generar contenido permanente y actualizado de los temas de interés del sector y/o que sean solicitados ser abordados por la JD. El contenido generado debe presentarse a través de los canales oficiales-
- La DE debe emitir trimestralmente un video en el que presente el estado de cumplimiento del plan de gobierno, KPI's, etc. En el trimestre de Asamblea no se realizaría este video.

- *Community Manager*: Diseñar una estrategia que permita mantener todas las redes sociales interconectadas y activas con eje central la página web de la Asociación, la cual debe mantener información actualizada.
- El WhatsApp oficial de la asociación se utilizará únicamente para emitir información en una sola vía para facilitar la consulta por parte de los asociados.
- Se debe crear un WhatsApp adicional de la Asociación con vinculo en página web para atender la preguntas, quejas, recomendaciones y observaciones (PQRO) de los asociados.

3. Descentralización

- La Junta sesionará dos veces en el año fuera de Bogota asistiendo a evento que debe organizar el área de asociados en las diferentes regiones del país que congregue a colegas de la ingeniería.
- El desempeño del DE y del líder de asociados debe medirse con la cantidad de asociados activos. Establecer una meta.
- Debe procurarse realizar foros, cafés con energía, y otras actividades fuera de Bogota
- Debe reactivarse el evento de Noches de la Energía- Congregar compañías de servicios del sector energético, operadores y profesionales. Organizar al menos una fuera de Bogotá.

4. Apertura y Convocatoria

- El líder de asociados debe tener canal abierto de manera permanente para atender a los asociados y programar visitas a las regiones en donde se encuentren asociados incluyendo los capítulos estudiantiles.
- La oficina del DE debe tener un horario establecido semanalmente para atender a los asociados que soliciten una reunión para atender sus inquietudes.
- Cada trimestre la Junta Directiva en pleno debe atender una reunión virtual abierta para tratar temas generales e inquietudes de los asociados.
- La DE a través del líder de Asociados debe diseñar una estrategia que debe proponer a la JD para asegurar el incremento del número de asociados activos. Esta debe presentarse antes de terminar el 1Q del 2023 y debe presentarse con un plan de trabajo e indicadores de desempeño.

5. Reforma Estatutaria.

- Revisar lo referente a la comisión de ética, régimen de inhabilidades y sanciones a los asociados.
- Periodo de la Junta y Presidencia.
- Política salarial del equipo administrativo.

PLANCHA COALICION ACIPET

La conformación de la plancha se realizará mediante un ejercicio democrático de una lista previa que debe elaborarse teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- a. Total 7 integrantes
- b. Vocación de agremiación
- c. Compromiso y lealtad.
- d. Tiempo disponible y presencia en Bogota preferiblemente.
- e. Capacidad de convocatoria.
- f. Un menor de 30 años
- g. Mínimo una mujer
- h. Un profesional de reconocida trayectoria y experiencia en el sector, con buena capacidad de convocatoria, particularmente a los Ingenieros de mayor experiencia.
- i. Preferible con experiencia en Juntas Directivas de la Asociación, capítulos estudiantiles o en sus equipos de trabajo.

PLANCHA- COALICION ACIPET

- Carlos A Leal N.
- Beatriz López.
- Martha Villarreal.
- Carlos H. Candela.
- Eduardo Escobar.
- Edwin Garzon.